

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Información para los medios de comunicación

Índice AI: ASA 11/004/2009
30 de marzo de 2009

Afganistán: Tres medidas concretas para mejorar las condiciones de la población afgana

Con ocasión de la reunión de representantes de la comunidad internacional en La Haya para debatir sobre el empeoramiento de la situación en Afganistán, Amnistía Internacional señaló tres medidas concretas que podrían adoptarse de inmediato para mejorar la situación de los derechos humanos de la población afgana.

La organización afirmó que, si bien la nueva retórica y estrategia de Washington conlleva nuevas posibilidades de avance en materia de derechos humanos, la población afgana merece y exige hechos y no promesas, tanto de su gobierno como de los miembros de la comunidad internacional que lo apoyan, principalmente Estados Unidos.

Amnistía Internacional presiona desde hace tiempo a la comunidad internacional para que adopte puntos de referencia centrados en el bienestar del pueblo afgano y no sólo en metas políticas o militares a corto plazo. En este sentido, Amnistía Internacional recomienda que se adopten estas tres medidas, todas ellas fácilmente aplicables.

1) Mejorar la rendición de cuentas de las fuerzas militares afganas e internacionales

Ante el anuncio del gobierno estadounidense sobre el envío de hasta 30.000 efectivos más a Afganistán, Amnistía Internacional pide a las fuerzas militares internacionales más esfuerzos para proporcionar rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y recursos para las víctimas civiles de las acciones militares, a fin de que la presencia de más tropas internacionales no cause más perjuicios a la población civil afgana.

En la actualidad operan en Afganistán efectivos militares de más de 40 países, la mayoría bajo el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS), auspiciada por la OTAN, y un número más reducido como parte del mandato antiterrorista de la Operación Libertad Duradera, dirigida por Estados Unidos. Además de las fuerzas militares regulares presentes en Afganistán, hay numerosos miembros de servicios civiles de información, así como contratistas privados y miembros de milicias locales, implicados en operaciones militares.

Es necesario un esfuerzo concertado para aclarar y armonizar mandatos, reglas de intervención y jerarquías de mando de estos efectivos. Todas las fuerzas internacionales deben adoptar de inmediato unas reglas comunes de intervención que garanticen el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario y mejorar su coordinación con las fuerzas nacionales afganas para garantizar el acatamiento de estas reglas.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción el reciente anuncio de que la FIAS va a crear un mecanismo de investigación sobre víctimas civiles. Pero no está claro si ese mecanismo, creado con tanto retraso, investigará la conducta de las fuerzas que actúan en el contexto de la operación estadounidense Libertad Duradera. Todas las fuerzas de seguridad, internacionales y afganas, deben idear y poner en marcha un mecanismo coherente, inequívoco y fiable para recibir quejas e investigar denuncias sobre civiles muertos o heridos como consecuencia de sus operaciones militares. Es preciso elaborar un programa coherente y sistemático para ayudar a las personas heridas por fuerzas afganas, de la OTAN o de Estados Unidos y para llevar ante la justicia a los presuntos autores de violaciones del derecho internacional humanitario, y comunicar la existencia de este programa a la población afgana.

2) Mejorar el respeto del Estado de derecho por parte de las autoridades afganas e internacionales

Los ciudadanos corrientes de Afganistán apenas tienen recursos para recibir protección de la ley frente a los abusos cometidos por su propio gobierno o por las fuerzas internacionales. El fracaso de los intentos de la comunidad internacional de reconstruir el sistema judicial afgano en los últimos siete años ha sido estrepitoso, y superarlo llevará tiempo. Tanto el gobierno afgano como la comunidad internacional deben conceder máxima prioridad a la formulación de un compromiso político claro con la reforma judicial y la inyección de los recursos necesarios. Entre tanto, ya se pueden adoptar varias medidas destinadas a mejorar el respeto del Estado de derecho:

- El gobierno afgano debe reforzar la rendición de cuentas de sus fuerzas de seguridad – incluidos los actos ilegales cometidos por la policía y la persecución de periodistas y defensores de los derechos humanos– y centrarse en la protección de la población afgana, en particular las mujeres, que son quienes sufren las peores consecuencias de la inseguridad imperante en todo el país.
- El gobierno de Estados Unidos debe permitir inmediatamente que todos los detenidos en la base estadounidense de Bagram tengan acceso a familiares, médicos y representación letrada y consular, sin demora y con regularidad a partir de ese momento, y asimismo debe permitir que todos los detenidos de Bagram tengan acceso a los tribunales estadounidenses para poder impugnar la legitimidad de su detención. En la actualidad, las fuerzas estadounidenses mantienen privados de libertad a cientos de afganos sin una autoridad judicial clara y sin el debido proceso.
- Las fuerzas internacionales deben seguir siendo responsables de la custodia de las personas que capturan, y no entregarlas al control exclusivo de las autoridades afganas mientras no esté garantizado que bajo su custodia ya no corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos como en la actualidad, especialmente a manos de la Dirección Nacional de Seguridad.
- El gobierno de Afganistán debe prohibir a la Dirección Nacional de Seguridad que mantenga a personas privadas de libertad y permitir la observación independiente de la situación de los derechos humanos de todos los detenidos por parte de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán, entre otros, autorizando su acceso a todos los lugares de detención y a todas las personas detenidas.
- El gobierno de Afganistán y la comunidad internacional deben buscar mecanismos que garanticen juicios justos a las personas detenidas, incluida la opción de tribunales mixtos para juzgar a las personas aprehendidas en operaciones de contrainsurgencia llevadas a cabo por fuerzas afganas o internacionales.
- El gobierno de Afganistán debe buscar de inmediato la ayuda internacional para poner en práctica el Plan de Acción para la Paz, la Justicia y la Reconciliación de 2005, que prevé el establecimiento de “mecanismos de rendición de cuentas efectivos y razonables para poner fin a la impunidad en Afganistán y garantizar que no habrá amnistía por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras gravísimas violaciones de derechos humanos”.

3) Investigar a los candidatos a las próximas elecciones para mejorar la legitimidad del gobierno

Dado que el año que viene está previsto celebrar elecciones presidenciales, parlamentarias y regionales, es fundamental poner en marcha un proceso adecuado de investigación de antecedentes para descartar a quienes hayan participado en abusos contra los derechos humanos, sobre todo dirigentes de grupos armados y milicias cuya usurpación de la función de cargos electos ha contribuido enormemente a erosionar la confianza de la población afgana en su gobierno y los miembros de la comunidad internacional que lo apoyan.

Desde que se inauguró la Asamblea Nacional afgana en 2004, la Comisión de Quejas del Parlamento afgano ha recibido miles de denuncias. Sin embargo, sólo un parlamentario ha sido suspendido: en mayo de 2007, Malalai Joya, destacado parlamentario, fue suspendido por

plantear motivos de preocupación relativos a la presencia en el Parlamento de personas acusadas por muchos de ser criminales de guerra y autores de violaciones de derechos humanos.

El gobierno de Afganistán y los miembros de la comunidad internacional que lo apoyan deben establecer de inmediato un procedimiento justo y transparente para investigar a los candidatos y detectar aquellos que están vinculados a grupos armados y milicias y contra quienes existan denuncias verosímiles de implicación en abusos contra los derechos humanos.

La población afgana exige protección frente al retorno de las abusivas políticas de los talibanes y otros grupos armados ante los debates cada vez más frecuentes entre el gobierno de Afganistán y las fuerzas internacionales sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo político con algunos miembros del movimiento talibán y otros grupos insurgentes tristemente conocidos por una larga trayectoria de abusos contra los derechos humanos.

Cada una de estas medidas contribuirá a mejorar la penosa situación de los derechos humanos en Afganistán e indicará que el interés de la población afgana está primando en los objetivos de su gobierno y de la comunidad internacional. Estas medidas no son la respuesta total a los problemas políticos y económicos que acucian a la población afgana, pero si se adoptan enseguida proporcionarán a los afganos algo fundamental que cada vez escasea más: esperanza para el futuro.

FIN/